



BOLETIN OFICIAL

Salvador 10

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Lunes, 2 de octubre de 1972

Núm. 225

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION TERCERA

Núm. 6.822

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Arbitrio provincial sobre rodaje y arrastre

De conformidad a lo establecido en el artículo 8.º de la Ordenanza de este arbitrio provincial, en los treinta primeros días de cada año, los poseedores de vehículos no sujetos al pago de la cuota de identificación fiscal quedan obligados a presentar en las oficinas de la Diputación Provincial, si son de la capital o de sus barrios, o en el Ayuntamiento de su residencia, si son del resto de la provincia, una declaración de alta de los vehículos sujetos al arbitrio que no figurasen en el padrón del año anterior y de las bajas de los mismos que hubiesen traspasado o inutilizado circunstancialmente, que deberán consignar en la declaración, dando el nombre del nuevo propietario y la localidad de residencia en los casos de traspaso. Los Ayuntamientos de la provincia comunicarán a la Diputación las altas, bajas o transferencias de vehículos sujetos al arbitrio de rodaje y arrastre que figuren en sus padrones o censos.

A tal fin se remiten a los Ayuntamientos de la provincia los correspondientes impresos para hacer estas declaraciones, donde podrán ser recogidos por los interesados.

La obligación de contribuir recaerá en los dueños o poseedores de vehícu-

los, según dispone el artículo 651 de la Ley de Régimen Local, y nace con la simple tenencia del vehículo.

Las cuotas para el arbitrio provincial para el año 1973 son las siguientes:

- Bicicletas, velomotores y similares: 22 pesetas.
- Carros, carretones, carruajes y remolques agrícolas de dos ruedas: pesetas 75.
- Carros, carretones, carruajes y remolques agrícolas de cuatro ruedas: 100 pesetas.

Pasado dicho plazo de treinta días, y siempre dentro del mes de febrero de 1973, se procederá a la formación de los correspondientes padrones por los señores Secretarios de los respectivos Ayuntamientos, a cuyo fin se remiten también los impresos correspondientes, advirtiéndose que, como base del padrón, se insertarán los vehículos comprendidos en la relación del año anterior, que no hayan causado baja, y las altas habidas.

Los padrones, una vez confeccionados y expuestos al público, con el certificado de exposición, deberán ser remitidos a esta Diputación antes del día 15 de febrero de 1973.

Los Secretarios de los Ayuntamientos cuyos padrones no se hayan recibido hasta esa fecha se entenderá que renuncian a la confección del mismo.

Aquellos Ayuntamientos cuyos Secretarios no se encarguen de los padrones en las indicadas condiciones, deberán remitir antes del día 10 de febrero de 1973 las declaraciones de altas y bajas recibidas a esta Diputación (Negociado de Hacienda).

Los contribuyentes vecinos del término municipal de Zaragoza quedan exentos de presentar declaración alguna en esta Diputación, debiendo hacerlas en las caballerizas del Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1972. — El Presidente, Pedro Baringo Rosinach.

SECCION QUINTA

Núm. 6.572

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Manuel Roca Guillén la instalación y funcionamiento de taller de encuadernación en calle Iriarte Reinoso, 2 y 4, con 13 motores de 14,23 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1972. El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.573

Ha solicitado don Armando Pastor Val la instalación y funcionamiento de tren de lavado automático de automóviles en camino Puente Virrey, 37 (garaje), con 7 motores de 14 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1972.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

* * *

Núm. 6.574

Ha solicitado don Guillermo Tena Fecé (Lorenzo Pardo, 17-21) la instalación y funcionamiento de taller de tapicería en calle las Flores, 5, con 3 motores de 2,50 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1972.
El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.778

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 159 de 1972, promovido por don Manuel Miguel Telmo, contra los acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, fecha 14 de abril de 1972, que fijó el justiprecio de la finca 1-3 de la calle Mayor, de esta capital, expropiada por el Excmo. Ayuntamiento de la misma, y de 28 de junio siguiente, desestimatorio de los recursos de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las per-

sonas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de septiembre de 1972. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 6.710

Caja de Recluta núm. 511

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Relación nominal de los mozos de los reemplazos de 1970 y 1972 que en la revisión del presente año han sido declarados como prófugos.

Cupo y nombre y apellidos

Reemplazo 1970

Sección 1.ª

Alejandro Bauza Collado

Sección 4.ª

Antonio Marín Soria

Reemplazo 1972

Sección 1.ª

Francisco Abad Molina
José Abadía Itoy
Pedro Aín Mastrorilli
Jesús Alarcón Lobera
Pedro Alcaraz Martínez
José Alvarez Jiménez
Miguel Andrés Abad
Julio Andrés Méndiz
Mariano Anento Marcén
Florentino Aquilué Gil
Miguel Arín Fernández
Luis Arteaga Artigas
Basilio de Aso García
Luis Balaguer Ginés
Pascual Bandrés Villanueva
Eduardo Beguería Moliner
José Bragado Celorrio
Miguel Burbano García
Fermín Buró Arjol

Sección 2.ª

Miguel Cabeza Díez
Luis Cabré Parral
Jesús Carcavilla Benito
Jesús Carreras Serrano
Moisés Celorrio Navarro
Ignacio Colás Dominche
Rafael Corzán Gil
Luis Delfa Hernando
Pedro Delgado Calonge
Antonio Domingo Clemente

José Elerías Navarro
Emilio Fernando Pérez
Pedro Ferrer Solsona

Sección 3.ª

José García Pérez
Francisco García Sánchez
José García Valdés
Antonio Gil Carasol
José Gil Rabadán
José Giménez Ramírez
Manuel González García
Santiago González García
Víctor Gracia Buil
Adolfo Gracia López
Domingo Grau Calonge
José Hernández Giménez
José Hernández Ruiz
Jesús Jabato Pina
Juan Jiménez Borja

Sección 4.ª

Julián Lacámara Gaspar
Juan Lapeña García
José Leciñena Aspas
José Marco Solanas
Luis Marín Gimeno
José Marín Pellicer
Lorenzo Martín Sáez
Juan Martínez Mur
José Minguillón Navarrete
Félix Molinero Andréu
José Monge Pérez
Juan Moreno Cortés
José Moreno González
Alberto Moreno Roch
José Murillo Albalat

Sección 5.ª

José Navarrete Pérez
Arturo Navarro Cortés
Francisco Nebra Martínez
Emilio Nieto Gavarre
José Paño Arnáu
Angel Pérez Perea
Julián Pérez Sánchez
Francisco Puyal Méndez
Angel Riba Bueno
Adolfo Roig Monzón
Tomás Romeo Paricio
Francisco Roy Cerra
Miguel Ruiz Rodríguez

Sección 6.ª

Francisco Salanova Barrera
Manuel Salas Gimeno
José Sánchez López
Martín Sancho Castro
Fernando Santamaría Alonso
José Sanz Esteban
José Saucés Urchaga
José Serrano Serrano
Jesús Tello Corbatón
Andrés Trujillo Collado
Sebastián Vallés Jarque
José Varona Cortés
José Vicente Bartolomé

José Vidal Lorente
 Manuel Zarazaga Deler
 Ainzón. José Balaga Arnadillo
 Ainzón. Jesús Jiménez Simón
 Ariza. Jesús Gil Palacios
 Ariza. José Martínez Palacín
 Ariza. Luis Sanz Carretero
 Ateca. Jesús Ramos Lara
 Azuara. Javier Seva Díaz
 Belchite. Antonio Melo Camacho
 Borja. José Aznar Sanz
 Borja. Jaime de la Cámara Arilla
 Calatayud. Francisco Cuesta Martín
 Calatayud. Juan Espigares Moreno
 Calatayud. José Henar Guillén
 Calatayud. Mariano López Borja
 Calatayud. Alberto López Hernández
 Calatayud. Jesús Mayorga Rubio
 Calatayud. Antonio Millán Gómez
 Calatorao. Antonio Cásedas López
 Calatorao. José Romero Gabarre
 Caspe. José Gracia Barrachina
 Daroca. Luis Bachiller Pérez
 Daroca. Javier Martín Casanova
 Ejea de los Caballeros. Miguel Jiménez Roy
 Ejea de los Caballeros. Francisco Lambán Olid
 Epila. Antonio Jiménez Jiménez
 Escatrón. Manuel Burillo Múrez
 Escatrón. Joaquín Requena Sánchez
 Ibañeta. José Vallejo Martínez
 Ibañeta. Ángel Hernández Jiménez
 Mallén. Jorge Becas Hernández
 Mallén. Jesús Jiménez Jiménez
 Mequinenza. José Ibarz Romero
 Mequinenza. Pedro Navarro Merino
 Morata de Jalón. Luis Gómez Rodríguez
 Salvatierra de Esca. Román Iglesias Lampérez
 Santa Cruz de Grío. Juan Micaelo Guerrero.
 Sisamón. Jesús Jiménez Jiménez
 Tauste. Jesús Bermúdez Casanova
 Tauste. Félix Cagigós Ansó
 Used. Adolfo Menés Ibáñez
 Villadoz. José Mendoza Barrul
 Villafranca de Ebro. Manuel Kostitck Marín
 Zuera. Zenón Hernández Giménez
 Zuera. José Martos Chueca
 Zaragoza, 20 de septiembre de 1972.
 El Teniente Coronel Presidente, (ilegible).

Núm. 5.942

Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Zaragoza

JUNTA SINDICAL

Con fecha de hoy ha cesado en el cargo de Corredor colegiado de Comercio de esta plaza mercantil don Pedro María Blesa Reparaz, por traslado a

la de Tudela, según Orden ministerial de 12 de septiembre de 1972 ("Boletín Oficial del Estado" núm. 224), quedando abierto el plazo de seis meses para que se formulen contra la fianza del citado Corredor, por lo que se refiere a su actuación en la expresada plaza, las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma y ejerciten las acciones que estimen oportunas ante los Tribunales competentes.

Zaragoza, 21 de septiembre de 1972.
 El Secretario, Gabriel Bermúdez Castillo. — Visto bueno: El Síndico-Presidente, Avelino Moya Torres.

Núm. 6.802

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Por esta Comisaría de Aguas, en virtud de las funciones que le están encomendadas, se pretende llevar a cabo las correspondientes obras del proyecto de obras urgentes para limpieza, acondicionamiento de cauces y mejora de desagüe del río Jalón en término municipal de Calatayud (Zaragoza), tramo desde aguas arriba del puente de Alcántara.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes, ante esta Comisaría de Aguas o ante el Ayuntamiento de Calatayud, dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia o de su exposición en el tablón del indicado Ayuntamiento, plazo durante el cual estará de manifiesto el correspondiente proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta propia Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 15 septiembre de 1972. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 6.803

Nota-anuncio

Por esta Comisaría de Aguas, en virtud de las funciones que le están encomendadas, se pretende llevar a cabo las correspondientes obras del proyecto de obras urgentes para limpieza, acondicionamiento de cauces y mejora de desagüe del río Jalón en término municipal de Calatayud, tramo desde aguas arriba del desagüe del Molinar hasta aguas abajo del puente de Alcántara.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes, ante esta Comisaría de Aguas o ante el Ayuntamiento de Calatayud (Zaragoza), dentro del plazo de veinte días, a partir de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia o de su exposición en el tablón del indicado Ayuntamiento, plazo durante el cual estará de manifiesto el correspondiente proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta propia Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 15 de septiembre de 1972.
 El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 6.777

Delegación Provincial de Trabajo

CONVENIOS COLECTIVOS
SINDICALES

Empresa "Firestone Hispania", S.A.

Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo por la que se aprueba la adhesión al Convenio colectivo sindical aprobado por la empresa "Firestone Hispania", S.A., por resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Vizcaya, de fecha 10 de abril de 1972, del personal al servicio de la citada empresa en la sucursal de Zaragoza.

Visto el acuerdo adoptado por la dirección y representantes del personal al servicio de la empresa "Firestone Hispania", S.A., en la sucursal de esta capital, en el sentido de adherirse al Convenio colectivo sindical de dicha empresa, aprobado por resolución de la Delegación Provincial de Trabajo de Vizcaya de 10 de abril de 1972;

Resultando que con fecha 20 de los corrientes tuvo entrada en esta Delegación escrito en el que se solicitaba la aprobación de la adhesión al Convenio citado de todos los productores de las oficinas de la referida empresa en Zaragoza, acompañándose informe favorable del señor Delegado provincial de Sindicatos;

Considerando que esta Delegación es competente para resolver respecto de lo acordado por las partes, según lo dispuesto por el artículo 10 de la Orden de 22 de julio de 1958;

Considerando que la adhesión que nos ocupa se adapta por razón de su contenido y forma a lo establecido por la Ley de 24 de abril de 1958 y Reglamento de 22 de julio del mismo año, respetando la tabla salarial propues-

ta al límite establecido por el Decreto-Ley 22 de 1969, de 9 de diciembre, por el que se regula la política de salarios, rentas no salariales y precios, resulta procedente su aprobación;

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Esta Delegación Provincial de Trabajo acuerda:

Primero. Aprobar la adhesión acordada entre la dirección de la empresa "Firestone Hispania", S.A., y el personal a su servicio en la sucursal de esta capital, al Convenio colectivo sindical de la referida empresa para sus centros de trabajo sitos en Bilbao, Basauri y Galdácano, aprobado por resolución de la Delegación de Trabajo de Vizcaya de 10 de abril de 1972.

Segundo. Hacer constar, a los efectos de la Orden de 24 de enero de 1959, que las mejoras económicas no supondrán repercusión alguna en los precios que la empresa tiene establecidos para sus productos.

Tercero. Comunicar esta resolución a la Organización Sindical para su notificación a las partes, a las que se hará saber que, de acuerdo con el artículo 23 del Reglamento de Convenios Colectivos, modificado por Orden de 19 de noviembre de 1962, por tratarse de resolución aprobatoria no cabe recurso contra la misma en vía administrativa.

Cuarto. Disponer su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 23 de septiembre de 1972.
El Delegado de Trabajo, Camilo Sueiro.

Núm. 6.751

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.570 de 1971, seguido contra José-Luis Ruiz Gonzalvo, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una plancha a vapor eléctrica, marca "Vapomatic". Valorada en 55.000 pesetas.

Otra plancha a vapor eléctrica, marca "Vapomatic". Valorada en pesetas 55.000.

Un taladro de columna hasta 25 milímetros de broca, marca "Ima", número 2.017, con motor eléctrico acoplado, en perfecto estado de funcionamiento. Valorado en 28.000 pesetas.

Un tornillo mordaza marca "Lincon", sin número visible, de 150 milímetros, en buen uso. Valorado en 4.000 pesetas.

Un torno mecánico de 1.500 milímetros entre puntos, marca "Osuma", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de unos 2 a 3 CV, en buen uso. Valorado en 65.000 pesetas.

Una fresadora portátil, marca "Miller-Falls", núm. 7.900, con motor eléctrico acoplado, en perfecto estado de funcionamiento. Valorada en pesetas 10.000.

Total, 107.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Santander, 29, cuarto C, bajo la custodia de don José-Luis Ruiz Gonzalvo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 4 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 22 de septiembre de 1972. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.752

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.616 de 1971, seguido contra Romualdo Gil Lucia, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una plancha a vapor eléctrica, marca "Vapomatic". Valorada en 55.000 pesetas.

Otra plancha a vapor eléctrica, marca "Vapomatic". Valorada en pesetas 55.000.

Dos máquinas tricotas sin marca ni número visibles. Valoradas en pesetas 58.000.

Tres máquinas de tejer galgas, sin marca ni números visibles. Valoradas en 105.000 pesetas.

Dos máquinas bobinadoras sin marca ni números visibles. Valoradas en 46.000 pesetas.

Cuatro máquinas remalladoras, sin marca ni número visibles. Valoradas en 80.000 pesetas.

Una máquina remalladora, sin marca ni número visibles. Valorada en pesetas 24.000.

Dos máquinas de coser, industriales marca "Alfa". Valoradas en 16.000 pesetas.

Un coche turismo marca "Renault" modelo "Gordini", matrícula Z-48.099, en buen estado. Valorado en 40.000 pesetas.

Una plancha a vapor, eléctrica, automática, marca "Monti", completa en buen estado de funcionamiento. Valorada en 90.000 pesetas.

Una máquina de coser sin marca ni número visibles. Valorada en 3.000 pesetas.

Total, 572.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Requeté Navarro, 1, segundo izquierdo, bajo la custodia de don Romualdo Gil Lucia, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 4 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 21 de septiembre de 1972. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.755

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de la de Trabajo número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 3.974 al 3.978 de 1972, instados por María del Carmen Martín y cuatro otros contra Francisco González y otros, por parte reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuyos encabezamientos de parte dispositiva dicen:

En la ciudad de Zaragoza a 18 de septiembre de 1972. — Siendo la hora señalada en las presentes actuaciones para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, se constituyen en audiencia pública el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de número 3 de Zaragoza y su provincia, don José-Luis Falcó García, con asistencia del Secretario que refrenda.

Llamadas las partes, comparecen los actores María del Carmen Martín Domingo y María Cruz Caballero, asistidos del Letrado don Adolfo Burriel Borque.

No comparecieron las demandantes Felisa Mateo Baquero, Rosa Casas Zalaya, representada por su madre, Agustina Zalaya; y María Dolores Abadía Palán, no obstante estar citadas en legal forma, por lo que Su Señoría las tuvo por desistidas de su demanda, no compareciendo la parte demandada, a pesar de estar citada en legal forma, por lo que Su Señoría acordó proseguir las actuaciones con su incomparencia, celebrándose el acto de juicio al no ser posible el intento de conciliación.

Su Señoría declaró los autos conclusivos y ordenó traerlos a la vista para sentencia.

Fallo: Que estimando en parte las demandas formuladas por María del Carmen Martín Domingo y María-Cruz Valladares Caballero, contra la empresa "GAF", formada por Francisco González, Antonio Fortón Ayala y José-Ignacio Ayala Madurga, debo condenar y condeno a los demandados Francisco González, Antonio Fortón Ayala y José-Ignacio Ayala Madurga a que, conjunta y solidariamente, abonen a los demandantes 6.800 pesetas, a María del Carmen Martín Domingo, y 5.375 pesetas a María-Cruz Valladares Caballero.

Absolviéndoles del resto de pedimentos contenidos en sus demandas, sirviendo la firma de la presente acta de notificación en forma.

Contra la presente resolución no cabe más recurso que el de suplicación por quebrantamiento de forma, especialmente previsto en el número 3 del artículo 153 del texto articulado de procedimiento laboral, aprobado por Decreto de 21 de abril de 1966.

Si recurriera la parte condenada será indispensable que presente resguardos acreditativos de haber ingresado en el Banco de España el importe de la condena más el 20 por 100 de la misma, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja la cantidad de 250 pesetas en la cuenta corriente número 2.453, denominada

recursos de suplicación, abierta por esta Magistratura número 3.

Con ello se dio por terminado este acto, quedando notificadas las partes, y firman después de Su Señoría y conmigo el Secretario, de lo que doy fe. José-Luis Falcó García. — María del Carmen Martín. — María-Cruz Valladares. — Adolfo Burriel. — José-Antonio Royo Jaime". (Rubricados).

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada "GAF", formada por Francisco González, Antonio Fortón Ayala y José-Ignacio Ayala Madurga, por encontrarse en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

EJEA DE LOS CABALLEROS

Rectificación

En el anuncio número 6.743, de fecha 22 de septiembre, "Boletín Oficial" número 222, la recaudación de exacciones municipales debe entenderse se refiere al segundo semestre y no al trimestre como viene señalado.

Núm. 6.828

EJEA DE LOS CABALLEROS

En virtud de lo que preceptúa el artículo 7.º-1 de la Reglamentación general para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1.411 de 1968, en ejecución de acuerdo de la Comisión Permanente de 21 del presente mes, se hace público lo siguiente:

Que los ejercicios de la oposición para proveer en propiedad la plaza de Cabo de la Policía municipal tendrán lugar, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día 19 de octubre próximo, y que las pruebas del examen de aptitud para proveer la plaza de subalterno encargado de almacén se celebrarán en el mismo lugar y hora del día 18 del mismo mes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, 23 de septiembre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.809

CASTEJON DE VALDEJASA

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para distribución y saneamiento de aguas a esta

localidad, se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el art. 683, número 1, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos del artículo 696, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y para general conocimiento.

Castejón de Valdejasa, 22 de septiembre de 1972. — El Alcalde, José Conde.

Núm. 6.808

TAUSTE

En esta Alcaldía se encuentra depositada una maleta nueva, blanca, conteniendo ropa de caballero y útiles de aseo personal, que fue encontrada en el kilómetro 22 de la carretera de Gallur a Sangüesa por el vecino de esta villa don Gregorio Royo Ruiz.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios.

Tauste, 25 de septiembre de 1972. El Alcalde, Lorenzo Simón García.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 6.756

MIGLIO (Carlos), de 28 años, natural de Buenos Aires (Argentina), cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, encartado en diligencias preparatorias que se tramitan con el número 59 de 1972, sobre estafa de hospedaje en el hotel "Corona de Aragón",

en el Juzgado de instrucción núm. 1 de Zaragoza, comparecerá en el mismo, en el término de 5 días, a contar de la inserción de la presente en los periódicos oficiales, a fin de constituirse en prisión decretada en dicho procedimiento.

Núm. 6.765

RUBIO EZQUERRO (Julio), natural de Zaragoza, de estado soltero, de profesión feriante, de 23 años de edad, hijo de Cesáreo y de Pilar, domiciliado últimamente en Zaragoza (calle San José, 46, barrio Santa Isabel), procesado en causa número 16 de 1972, por el delito de imprudencia y condición ilegal, seguida en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.813

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de octubre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 356 de 1972, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de Caja General de Ahorros de la Inmaculada Concepción, de Zaragoza, que litiga de pobre, contra don Ramón de la Iglesia Cebrían, y doña Juliana Ascaso Garrido, de esta vecindad (Fernando el Católico, 48), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, estando depositados en poder del demandado.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Coche "Renault R-10", matrícula Z-87.724. Tasado en 60.000 pesetas.
2. Despacho compuesto de mesa metálica, tablero formica con dos cajo-

nes; lámpara giratoria; armario metálico "Kemen", industrial; cuatro sillas y sillón giratorio, skai verde y armazón metálico; mesa metálica "Gesttenler", de tres cajones; mesa para máquina escribir, "Fura"; librería madera color caoba; colección de 8 tomos "Monitor", Salvat; cinco "Historia del Mundo", Pijoan; siete "Enciclopedia Mujer", Salvat; diez "Enciclopedia Labor"; seis de la "Biblia", Bac Miñón; cuatro "Historia del Arte", Pijoan; ocho "Fauna", de Salvat; nueve "Historia del Arte", de Salvat, y veinte "Novelas ejemplares", editorial Exito. Tasados en pesetas 50.000.

Dado en Zaragoza a veinticinco septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.783

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 371 de 1972 se tramita expediente de declaración de herederos "ab intestato", por óbito de don Lorenzo Orcástegui Pérez, fallecido en Sobradriel (Zaragoza), el día 26 de junio de 1972, en estado de soltero, siendo natural de Sobradriel (Zaragoza), hijo de Tomás y de Felisa, en la que figuran como parientes del mismo y solicitan ser declarados herederos sus hermanas de doble vínculo doña Nicolasa-Concepción y doña Mercedes Orcástegui Pérez, y sus sobrinos Alfredo, Pedro-Alberto y Miguel-Angel-Antonio Miguel Orcástegui, por lo que, haciéndolo público, se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho para que puedan comparecer ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.814

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de octubre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes

muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 37 de 1972, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de don Félix García Ferrando, contra don Miguel López Piquero y don Miguel López Palacio, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una sinfonola "Gedasa", alta fidelidad, para 100 selecciones; en pesetas 55.000.
2. Una cafetera "Emi", de tres brazos; en 15.000 pesetas.
3. Un molinillo café "Emi"; en pesetas 3.000.
4. Una caja registradora marca "Regna", eléctrica; en 18.000 pesetas.
5. El derecho traspaso del local de negocio donde se halla instalado el bar "Riomar", en calle Pedro de Luna, 18, bajo; en 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.794

DAROCA

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción de la ciudad de Daroca y su partido, por providencia dictada en el día de la fecha, en las diligencias previas núm. 90 de 1972, sobre imprudencia, seguidas en este Juzgado, por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado a fin de que comparezca en el plazo de diez días, al objeto de ser oído, a Baldomero Castro Castro, de 30 años, casado, obrero, hijo de Bautista y Augustias, natural de Cañete de las Torres (Córdoba), en ignorado paradero, que resultó ileso del accidente de circulación a consecuencia de la colisión entre el turismo matrícula 612-MI-80 conducido por él, y el ciclomotor matrícula Cariñena núm. 6, conducido por Saturnino Muñoz Sanjuán, en la carretera N-330 (Zaragoza-Valencia), a la altura del kilómetro 44,050, término municipal de Cariñena.

Se le hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en la ciudad de Daroca a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez de instrucción, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 6.795

DAROCA

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de instrucción de la ciudad de Daroca y su partido en providencia dictada en el día de la fecha en diligencias previas núm. 95 de 1972, de este Juzgado, sobre imprudencia, por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado y a fin de que comparezca en el plazo de diez días, al objeto de ser oído, a Jacques Bureau, de 58 años, casado, consejero jurídico, hijo de Pierre y de Marie-Louise, resultando su vehículo, matrícula 5714 "Seat 600", matrícula V-106.034, el día 31 de agosto de 1972, a la altura del kilómetro 217,984 de la carretera N-234 (Sagunto-Burgos), término municipal de Daroca. Haciéndole por el presente el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Daroca, veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez de instrucción, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.789

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio número 291 de 1972, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Luis López Barranco (señor García Anadón), contra don José Ignacio Gómez Ortega (Travesía del Vado, 21), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 166 y 194, correspondientes a los días 22 de julio y 28 de agosto pasados.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 31 de octubre próximo, a las doce ho-

ras. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza, veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.815

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 402 de 1972, que se tramita en este Juzgado, se ha dictado la sentencia que, copiados su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 22 de septiembre de 1972. — El señor don Fermín González García, Juez municipal de este Juzgado número 2; visto el presente juicio verbal civil seguido entre partes: de la una, como demandante, el "Banco de Bilbao", S. A., representado por el Procurador don José-Alfonso Lozano Gracián, bajo la dirección del Letrado don Juan Montull, y de la otra, como demandado, don Luis Boderero López, mayor de edad, que tuvo su domicilio en Zaragoza, y actualmente se ignora, sobre reclamación de cantidad, y ...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a don Luis Boderero López de la demanda contra el mismo promovida por el "Banco de Bilbao", S. A., en reclamación de 7.804 pesetas. Y no hago expresa condena en costas. Se alza el embargo preventivo decretado sobre los bienes del indicado demandado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González".

Y para que sirva de notificación en forma a don Luis Boderero López y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia se expide el presente en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.816

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 268 de 1972, tramitado a instancia de José Rodríguez Papiz, representado por el Procurador don Marcial Bibián, contra Rafael Casal Montesinos, vecino de Valencia, se sacan a la venta en pública subasta, por

segunda vez y con la rebaja del 25 % del precio de tasación, los bienes que fueron embargados al citado demandado, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 193, correspondiente al día 25 de agosto pasado.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 31 del próximo mes de octubre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.790

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 306 de 1971, que se tramitan a instancia de "Alfonso Soláns Viamonte", S. A., contra don Domingo y don Marcial Rodríguez Rodríguez, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia número 6, de fecha 10 de enero del presente año, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 20 de octubre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.791

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición 195 de 1972, a instancia de don Cosme Solano López, representado por el Procurador señor Barrachina, contra don Antonio Salueña Pemán, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un vehículo "Dyanne", matrícula Z-67.031; en 60.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el próximo día 18 de octubre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que

Núm. 6.797

BANCO HISPANO AMERICANO

Relación de saldos incursos en presunción de abandono que, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, pasarán a disposición del Estado si no son reclamados por los interesados o sus causahabientes, con las formalidades necesarias y en un plazo máximo de tres meses:

Sucursal de Zaragoza. Mariano Elund, 2.988,38; María de la Concepción Soria Martínez, 3.110,30; Gaudioso Mañana Gómez, pesetas 832,05; María V. lle Comín, pesetas 940,76; Fernando Marcel Desmarts, pesetas 734,72; Santiago Arbex de Inés, pesetas 3.573,84. Madrid, 20 de septiembre de 1959. Departamento de Contabilidad General.

Núm. 6.829

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS ACEQUIAS DEL LUGAR Y MOLINAR, DE CADRETE, COTO DE SANTA Y PLANO DE CUARTE

Se convoca a todos los integrantes de esta Comunidad de regantes a la Junta general extraordinaria que, en la fecha del 29 de octubre y hora de las doce en primera convocatoria y las once en segunda, se celebrará en el local Ayuntamiento de Cadrete, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura de la comunicación de la Comisaría de Aguas del Ebro aprobando las Ordenanzas y Reglamentos propuestos en su día.
- 2.º Nombramiento de los representantes de cada término en la Junta, a constituir de acuerdo con el artículo 60.
- 3.º Deliberación sobre nueva administración.
- 4.º Nombramiento de los Vocales del Jurado, así como suplentes y más nombramientos dependientes del mismo.

Cadrete, 21 de septiembre de 1959. El Presidente de la Comisión, Don Serrano.

no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.793

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición 513 de 1971, a instancia de "Estación de Servicio Zaragoza", S. L., representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don José Calpe Moliner, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta, con el 25 por 100 de rebaja del precio de valoración, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, se hallan insertos en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 62, de fecha 16 de marzo último, y con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 18 de octubre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.800

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

El concesionario de la instalación en interior de garaje "Alierta Izuel", S. L., emplazada en la avenida de Navarra, número 50, de esta ciudad, dedicada actualmente a la venta de gasolina y gas-oil a los vehículos que habitualmente encierran en el garaje, ha solicitado, al amparo del artículo 73 del vigente Reglamento para el Suministro y Venta de Carburantes y Combustibles Líquidos, la ampliación de la concesión

para el suministro y venta de los mismos productos al público en general.

Se abre información por término de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, para que, conforme a lo preceptuado en el artículo 19 del citado Cuerpo legal, aquellos posibles afectados puedan presentar su reclamación, por escrito, ante las oficinas centrales de "Campsa" (paseo del Prado, número 6, Madrid).

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1972. El Jefe de la Agencia de "Campsa", Venancio Rodríguez Orden.

• • •

Núm. 6.801

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Los concesionarios de la instalación en interior de garaje don Vicente y don Joaquín Izquierdo Alloza, emplazada en paseo de Echegaray y Caballero, números 24 y 26, de esta ciudad, dedicada actualmente a la venta de gasolina y gas-oil a los vehículos que habitualmente encierran en el garaje, han solicitado, al amparo del artículo 73 del vigente Reglamento para el Suministro y Venta de Carburantes y Combustibles Líquidos, la ampliación de la concesión para el suministro y venta de los mismos productos al público en general.

Se abre información por término de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, para que, conforme a lo preceptuado en el artículo 19 del citado Cuerpo legal, aquellos posibles afectados puedan presentar su reclamación, por escrito, ante las oficinas centrales de "Campsa" (paseo del Prado, número 6, Madrid).

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 25 de septiembre de 1972. El Jefe de la Agencia de "Campsa", Venancio Rodríguez Orden.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones